



ANUARIO ESTADÍSTICO
DE CUBA

2014

EMPLEO Y SALARIOS

EDICIÓN 2015



OFICINA NACIONAL
DE ESTADÍSTICA E INFORMACIÓN

ANUARIO ESTADÍSTICO DE CUBA 2014

CAPÍTULO 7: EMPLEO Y SALARIOS

EDICIÓN 2015

7. EMPLEO Y SALARIOS**Introducción**

5

Cuadros

7.1 Población económicamente activa <i>Economically active Population</i>	11
7.2 Ocupados en la economía según situación del empleo <i>Workers employed in economic activities according the statistics on employment</i>	11
7.3 Ocupados por clase de actividad económica <i>Workers employed in each economic activity</i>	12
7.4 Salario medio mensual en las entidades estatales y mixtas por clase de actividad económica <i>Average monthly salary in state-owned and mixed entities for each type of economic activity</i>	13
7.5 Salario medio mensual en entidades estatales y mixtas por provincias <i>Average monthly salary in state-owned and mixed entities in each province</i>	13
7.6 Nivel educacional de la población económicamente activa por sexo <i>Educational level of the economically active population by sex</i>	14
7.7 Nivel educacional de los ocupados por sexo <i>Educational level of employed workers by sex</i>	14
7.8 Distribución de la fuerza de trabajo por categoría ocupacional y sexo <i>Classification of the working force according to their occupational category and sex</i>	15
7.9 Distribución por edades de los trabajadores por categoría ocupacional y sexo, año 2014 <i>Workers classified by age, working category and sex, year 2014</i>	15
7.10 Indicadores seleccionados de accidentes del trabajo en las entidades estatales y mixtas <i>Selected indicators of work accidents in state-owned and mixed entities</i>	16
7.11 Indicadores seleccionados de accidentes del trabajo por provincias, año 2014 <i>Selected indicators of work accidents in each province, year 2014</i>	16
7.12 Gastos del régimen de seguridad social <i>Social security expenditures</i>	17

7.13 Gastos del régimen de seguridad social por provincias, año 2014 17
Social security expenditures in each province, year 2014

7.14 Cantidad de beneficiarios de la seguridad social vigentes, pensión media y altas concedidas 18
Current number of social security beneficiaries, average pension and discharges granted

7.15 Principales indicadores del sistema de la asistencia social 18
Main indicators of the social welfare system

7.16 Principales indicadores del sistema de la asistencia social por provincias, año 2014 19
Main indicators of the social welfare system in each province, year 2014

Técnicos: Son los trabajadores que aplican a título profesional, el conocimiento y métodos científicos a problemas tecnológicos agrícolas, industriales, económicos y sociales, realizan tareas técnicas relacionadas con la investigación, el desarrollo y la práctica científica, ejercen funciones educativas, jurídicas y otras labores que exigen formación profesional adquirida en universidades, institutos de enseñanza técnica o establecimientos similares en el territorio nacional o en el extranjero. Ejemplo: médicos, ingenieros, economistas, sociólogos, juristas, maestros, enfermeros, entre otros.

Administrativos: Son los trabajadores que desarrollan, bajo la supervisión de un jefe, funciones vinculadas directa o indirectamente con la administración de cualquier entidad estatal, ejemplo: secretarías, mecanógrafas, oficinistas, auxiliares de oficina, entre otros.

De servicio: Son los trabajadores que de manera regular y continua satisfacen las necesidades personales y sociales, ejemplo: mensajeros, carteros, barberos, peluqueros, personal gastronómico, entre otros.

Dirigentes: Son los trabajadores que planifican, organizan, coordinan o dirigen bajo su propia responsabilidad dentro de los límites de las facultades recibidas las actividades de organismos, asociaciones, empresas, unidades, direcciones, departamentos o secciones, ejemplo: ministros, presidentes, vice-presidentes, directores, jefes de departamentos, jefes de sección, administradores, entre otros.

Lesionados por accidentes de trabajo: Se consigna el número de trabajadores lesionados por accidentes de trabajo que provoquen la muerte del afectado, inmediata o posterior al hecho, o una disminución permanente de la capacidad (total o parcial) o una incapacidad total/temporal de al menos un día o turno de trabajo completo, además de aquel en que ocurrió el accidente.

Promedio de hombres – días perdidos por accidentes de trabajo: Mide la relación que existe entre el número de días perdidos, por lesiones incapacitantes durante un período dado y el número de lesiones por accidentes de trabajo, se calcula por la siguiente fórmula.

$$PD = \frac{D}{N}$$

PD= Promedio días perdidos

D= Cantidad total de hombres días perdidos por lesiones incapacitantes durante un período dado

N= Número de lesiones incapacitantes producidas en el período considerado

Índice de incidencia: Es la cantidad de lesiones incapacitantes por cada 1 000 trabajadores expuestos a riesgo, se determina por la fórmula siguiente.

$$II = \frac{N \times 1000}{T}$$

II= Índice de incidencia

N= Número de lesiones incapacitantes producidas en el período considerado

T= Promedio de trabajadores total en el período considerado

Índice de frecuencia: Mide la relación que existe entre el número de accidentes que han ocasionado lesiones incapacitantes por cada 1 000 000 hombres horas de exposición a riesgo, se expresa.

$$IF = \frac{N \times 10^6}{H}$$

IF= Índice de frecuencia de lesiones incapacitantes

N= Número de lesiones incapacitantes Producidas en el período considerado

H= Número de hora realmente trabajadas al riesgo durante el período

Coefficiente de mortalidad: Es la relación de las lesiones por accidentes de trabajo fatales entre el total de trabajadores lesionados por accidentes de trabajo por 1 000, se determina de la siguiente forma.

$$CM = \frac{F \times 1\,000}{N}$$

CM= Coeficiente de mortalidad por cada 1 000 lesionados

F= Número de casos fatales lesionados que perdieron la vida a consecuencia de las lesiones recibidas

N= Número de lesiones incapacitantes producidas en el período considerado

Seguridad Social

Prestaciones a Largo Plazo

Pensión por edad: Pensión que se paga a todo trabajador por razón de su edad y años de servicio, por el resto de su vida. La cuantía de esta pensión se obtiene de aplicar al salario promedio anual del trabajador un porcentaje que varía de acuerdo a los años de servicio prestados.

Pensión por invalidez total: Se otorga cuando el trabajador presenta una disminución de su capacidad física o mental, o ambas, que le impidan continuar trabajando, así como que el trabajador tenga una capacidad residual de trabajo notoriamente reducida, que le impida desempeñar con asiduidad un empleo y sostenerse económicamente.

Pensión por muerte del trabajador: La muerte del trabajador o la presunción de su fallecimiento por desaparición, origina para su familia el derecho a pensión, tanto, cuando el trabajador se encuentre en el servicio activo o pensionado por edad o por invalidez total o parcial.

Prestaciones a Corto Plazo

Subsidios por enfermedad, accidentes: Cuando el trabajador presenta una enfermedad de origen común o profesional o sufra un accidente común o del trabajo que le incapacite transitoriamente para laborar.

Pensión por maternidad: Según la legislación vigente, se concede a la mujer trabajadora para proteger la maternidad, asegurando y facilitando su atención médica durante el embarazo, el descanso pre y postnatal, la lactancia materna y el cuidado de los hijos e hijas menores de edad.

Pensión por invalidez parcial: Se concede cuando el trabajador presenta una disminución de su capacidad física o mental, o ambas, que le impida continuar en su trabajo, pero le permita laborar en otro de menor salario y, excepcionalmente, mantenerse en el mismo trabajo con una jornada reducida, así como también si requiere someterse a tratamiento de rehabilitación intensivo o de larga duración, o requiere recibir cursos de calificación o recalificación.

Otras: Incluye a trabajadores que reciben una subvención económica por realizar estudios de nivel superior, las prestaciones a corto plazo del sector privado, la pensión a los enfermos de tuberculosis en fase activa y la subvención económica a internacionalistas.

Pensión media: Referido al importe que como promedio reciben los beneficiarios de la seguridad social según los tipos de pensión que corresponda. Se determina a partir del cociente: importe total/ cantidad de casos.

7.1 - Población económicamente activa / Economically active population

Miles de trabajadores

AÑOS	Ambos sexos			Mujeres			Hombres		
	Población en edad laboral	Población activa	Tasa de actividad económica (%)	Población en edad laboral	Población activa	Tasa de actividad económica (%)	Población en edad laboral	Población activa	Tasa de actividad económica (%)
2009	6 840,7	5 158,5	75,4	3 236,2	1 973,4	61,0	3 604,5	3 185,1	88,4
2010	6 829,1	5 112,5	74,9	3 226,4	1 953,3	60,5	3 602,7	3 159,2	87,7
2011	6 802,8	5 174,4	76,1	3 213,9	1 944,6	60,5	3 588,9	3 229,8	90,0
2012	6 845,2 ^(a)	5 077,9	74,2	3 259,6	1 870,3	57,4	3 585,6	3 207,6	89,5
2013	6 976,1	5 086,0	72,9	3 326,2	1 906,2	57,3	3 649,9	3 179,8	87,1
2014	7 097,2	5 105,5	71,9	3 388,8	1 908,1	56,3	3 708,4	3 197,4	86,2

AÑOS	Ambos sexos			Mujeres			Hombres		
	Ocupados	Desocupados	Tasa de desocupación (%)	Ocupados	Desocupados	Tasa de desocupación (%)	Ocupados	Desocupados	Tasa de desocupación (%)
2009	5 072,4	86,1	1,7	1 934,1	39,3	2,0	3 138,3	46,8	1,5
2010	4 984,5	128,0	2,5	1 900,3	53,0	2,7	3 084,2	75,0	2,4
2011	5 010,1	164,3	3,2	1 876,3	68,3	3,5	3 133,8	96,0	3,0
2012	4 902,2	175,7 ^(a)	3,5	1 802,6	67,7	3,6	3 099,6	108,0	3,4
2013	4 918,8	167,2	3,3	1 838,6	67,6	3,5	3 080,2	99,6	3,1
2014	4 969,8	135,7	2,7	1 848,9	59,2	3,1	3 120,9	76,5	2,4

^(a) Las cifras corresponden al Censo de Población y Viviendas de 2012.

Fuente: A partir del año 2010 Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y Oficina Nacional de Estadística e Información.

7.2 - Ocupados en la economía según situación del empleo

Workers employed in economic activities according to the statistics on employment

Miles de trabajadores

CONCEPTO	2011		2012		2013		2014	
	Total	Mujeres	Total	Mujeres	Total	Mujeres	Total	Mujeres
Total de ocupados	5 010,1	1 876,3	4 902,2	1 802,6	4 918,8	1 838,6	4 969,8	1 848,9
De ello:								
Cooperativistas	208,7	30,8	212,6	29,8	227,0	31,2	231,5	31,6
No Agropecuarios	-	-	-	-	2,3	0,5	5,5	1,2
Privado	928,5	176,3	1 005,3	138,6	1 064,2	175,5	1 147,0	233,2
Trabajadores por cuenta propia	391,5	61,9	404,6	63,0	424,3	73,3	483,4	142,5

Fuente: A partir del año 2010 Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y Oficina Nacional de Estadística e Información.

7.3 - Ocupados por clase de actividad económica / *Workers employed in each economic activity*

Miles de trabajadores

CONCEPTO	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Ambos sexos						
Total	5 072,4	4 984,5	5 010,1	4 902,2	4 918,8	4 969,8
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	945,6	921,5	986,4	944,2	915,6	939,1
Explotación de minas y canteras	27,0	33,7	40,2	39,0	33,0	27,7
Industrias manufactureras	530,8	486,6	507,9	608,5	469,2	462,0
Electricidad, gas y agua	90,3	101,6	91,5	83,1	99,0	99,8
Construcción	239,1	224,5	219,2	210,0	245,1	249,8
Comercio, restaurantes y hoteles	628,2	641,9	647,3	683,3	740,7	755,6
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	297,1	304,5	310,1	286,3	305,6	319,4
Establecimientos financieros, seguros, bienes inmuebles y servicios a empresas	118,5	116,2	125,2	103,1	102,2	102,2
Servicios comunales, sociales y personales	2 195,8	2 154,0	2 082,3	1 944,7	2 008,4	2 014,2
Mujeres						
Total	1 934,1	1 900,3	1 876,3	1 802,6	1 838,6	1 848,9
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	160,3	160,0	164,5	144,8	142,3	148,4
Explotación de minas y canteras	3,3	6,7	7,8	6,9	6,8	5,6
Industrias manufactureras	160,7	149,4	157,4	183,7	142,2	132,6
Electricidad, gas y agua	22,1	23,0	22,6	20,2	25,0	25,1
Construcción	39,1	38,9	36,8	29,8	33,1	35,5
Comercio, restaurantes y hoteles	272,0	270,6	271,3	278,2	301,9	306,4
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	73,7	72,5	76,0	58,8	65,1	66,4
Establecimientos financieros, seguros, bienes inmuebles y servicios a empresas	63,4	59,0	64,6	54,6	50,8	54,7
Servicios comunales, sociales y personales	1 139,5	1 120,2	1 075,3	1 025,6	1 071,4	1 074,2

Fuente: A partir del año 2010 Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y Oficina Nacional de Estadística e Información.

7.10 - Indicadores seleccionados de accidentes del trabajo en las entidades estatales y mixtas
Selected indicators of work accidents in state-owned and mixed entities

CONCEPTO	UM	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Trabajadores lesionados por accidentes del trabajo	U	5 397	4 919	4 759	4 325	4 214	3 802
De ello: Fatales	U	88	88	92	90	86	70
Promedio de hombres-días perdidos por accidentes del trabajo	Días	52,2	53,6	50,4	69,3	62,5	78,3
Índice de incidencia ^(a)		1,6	1,5	1,6	1,4	1,5	1,4
Índice de frecuencia ^(b)		0,8	0,7	0,8	0,7	0,7	0,6
Coefficiente de mortalidad ^(c)		16,3	17,9	19,3	20,8	20,4	18,4

^(a) Trabajadores lesionados por cada mil trabajadores.

^(b) Trabajadores lesionados por cada millón de hombres horas trabajadas.

^(c) Accidentes fatales por cada mil trabajadores lesionados.

7.11 - Indicadores seleccionados de accidentes del trabajo por provincias, año 2014
Selected indicators of work accidents in each province, year 2014

CONCEPTO	Trabajadores lesionados por accidentes del trabajo (U)	De ellos: Fatales (U)	Promedio de hombres-días por accidentes del trabajo (Días)	Índice de incidencia ^(a)	Índice de frecuencia ^(b)	Coefficiente de mortalidad ^(c)
Cuba	3 802	70	78,3	1,4	0,6	18,4
Pinar del Río	179	3	87,9	1,4	0,6	16,2
Artemisa	115	1	227,0	1,3	0,6	8,8
La Habana	983	25	73,7	1,2	0,6	25,0
Mayabeque	80	3	62,2	1,0	0,3	37,9
Matanzas	189	5	57,0	1,4	0,6	26,4
Villa Clara	271	4	77,1	1,6	0,8	14,7
Cienfuegos	121	2	71,2	1,3	0,6	16,5
Sancti Spíritus	141	3	55,4	1,4	0,7	21,2
Ciego de Ávila	130	1	89,4	1,4	0,6	7,6
Camagüey	245	3	66,0	1,5	0,7	12,2
Las Tunas	301	1	111,2	4,8	2,0	3,3
Holguín	305	9	84,4	1,5	0,7	29,5
Granma	249	4	50,7	1,4	0,7	16,0
Santiago de Cuba	298	5	67,8	1,3	0,6	16,7
Guantánamo	165	1	53,2	1,5	0,6	5,9
Isla de la Juventud	30	-	56,0	1,3	0,6	-

^(a) Trabajadores lesionados por cada mil trabajadores.

^(b) Trabajadores lesionados por cada millón de hombres horas trabajadas.

^(c) Accidentes fatales por cada mil trabajadores lesionados.